

Santiago de Cali, 13 de julio de 2015  
0500.08.01.15.206

Señores  
**COMITÉ ASESOR EVALUADOR**  
Contraloría General de Santiago de Cali  
Atte.: Dra. Elizabeth Santa Velasco

**ASUNTO:** Verificación de documentos subsanables de requisitos habilitantes del Proceso Mínima Cuantía No. 13 de 2015, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011- Artículo 94, en el Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las complementan, modifican o desarrollan, así como en las reglas establecidas en la respectiva Invitación Pública.

Esta Oficina como integrante del Comité Asesor Evaluador, dentro del Proceso de contratar capacitación en actualización en políticas públicas para los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes subsanados por el proponente dentro del Proceso de Convocatoria.

El día 10 de julio de 2015, plazo determinado en el Cronograma para subsanar requisitos habilitantes jurídicos, se constata que UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE, aportó la siguiente documentación:

- Copia de certificación de dos contratos suscritos con la Alcaldía de Yumbo relacionados con el objeto de la presente invitación, ejecutados durante el año 2014
- Copia de dos facturas de venta de dos contratos suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali, relacionados con el objeto de la presente invitación, ejecutados durante el año 2014.
- Copia de certificación de contrato suscrito con la Secretaría de Educación de Guacari con objeto relacionado a la presente invitación, ejecutado durante el año 2014.

Por lo tanto, el proponente UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE, distinguida con el NIT. 890305861-1, se encuentra habilitado jurídicamente para proseguir en el proceso.

Cordialmente,



**ANTONIO MORENO RUMIÉ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

OAJ/AMR/DANP



**DANIEL NARVAEZ POTES**  
Auditor II